

19.16

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

MODIFICA CRONOGRAMA FIDOF
2013.-

CONCHALI, 24 JUL. 2013

DECRETO EXENTO N° 1.162,

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Exento N° 730, del 08.05.2013, que Aprobó las Bases y Cronograma FIDOF 2013; acuerdo del Concejo Municipal de Conchalí en sesión ordinaria de fecha 18.07.13; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

MODIFICASE el Cronograma FIDOF 2013,

en el siguiente sentido:

N°	Etapas	Fechas	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 9
1°	Elaboración de Reglamento, Propuesta de Bases y cronograma FIDOF 2013	28 de marzo al 25 de Abril	X	X								
2°	Presentación al Alcalde y V° B° de Dirección de Asesoría Jurídica y Control	26 al 30 de Abril		X								
3°	Entrega de Reglamento y Bases FIDOF 2013 al Concejo Municipal	30 de Abril		X								
4°	Aprobación de Reglamento y Bases FIDOF 2013 por parte del Concejo Municipal	02 de mayo			X							
5°	Difusión del FIDOF 2013	02 al 17 de mayo			X							
6°	Entrega de Bases, Reglamento y Formulario de Postulación a Organizaciones Interesadas	02 al 24 de mayo			X							
7°	Consultas a las Bases FIDOF 2013	02 al 30 de mayo			X							
8°	Publicación de respuestas a las consultas	02 al 30 de mayo			X							
9°	Retiro respuestas a las consultas desde la OPIR	31 de mayo			X							
10°	Postulación de Proyectos FIDOF 2013	02 de mayo al 07 de junio			X	X						
11°	Evaluación Comisión FIDOF	13 de Junio al 09 de julio				X	X					
12°	Periodo para subsanar observaciones	24 de junio al 08 de julio				X	X					
13°	Aprobación de Concejo Municipal de Proyectos preseleccionados por la Comisión FIDOF 2013	18 de julio					X					
14°	Publicación y difusión de los Proyectos Aprobados	19 al 25 de Julio					X					
15°	Formalización de los Convenios FIDOF en la Dirección de Asesoría Jurídica	19 de Julio AL 02 de agosto					X	X				
16°	Tramitación de Decreto Exento y Decreto de pago	19 de Julio al 07 de Agosto					X	X				
17°	Ceremonia de Entrega de Fondos FIDOF 2013	09 de Agosto						X				
18°	Ejecución de los Proyectos	09 agosto al 08 de noviembre						X	X	X	X	
19°	Rendición de los Fondos por parte de las Organizaciones Beneficiadas FIDOF 2013	11 de Noviembre al 06 de diciembre									X	X

10



En lo no modificado rige plenamente el Decreto original.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVASE.


[Handwritten signature]
DE LA FUENTE ALBA LABBE
Secretaria Municipal


[Handwritten signature]
CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
Alcalde de Conchalí

CSU/ARL/jqa.

TRANSCRITO A:

Control – DIDECO – Jurídico

Organizaciones Comunitarias

Sec. Municipal - O.P.I.R.

Art. 7º letra g) Ley N° 20.285/